



Ayuntamiento de Santa Brígida

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Por trámites de publicación»
Fecha	13 de mayo de 2022
Duración	Desde las 9:03 hasta las 9:35 horas
Lugar	Centro Cultural de la Villa
Presidida por	Miguel Jesús Jorge Blanco
Secretario Accidental	Pascual A. Suárez Betancort

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42830325R	Ángel Luis Santana Suárez	SÍ
44741267B	Adrián García Armas	SÍ
53006914X	Ana Belén Vecino Villa	SÍ
42760012E	Antonio Javier Cabrera Hernández	SÍ
42774352X	Avelina Fernández Manrique-de Lara	SÍ
42850268A	Carmen del Rosario Montesdeoca Santana	SÍ
45778429B	Carolina Alonso Santana	SÍ
43752554E	José Javier Ramírez Mendoza	NO
42822691A	José Manuel Rodríguez Muñoz	SÍ
43242840B	Juan Umpierrez Cabrera	SÍ
42822518Z	Miguel Jesús Jorge Blanco	SÍ
54080740N	Martín Sosa Domínguez	SÍ





Ayuntamiento de Santa Brígida

43665306J	María Jesús Álvarez Bermúdez	SÍ
42860796C	María Sánchez-Fernaud Vega	SÍ
42729556H	María del Pino Díaz-Reixa Suárez	NO
43668286A	Rosalía Rodríguez Alemán	NO
43642570R	Salvador Socorro Santana	SÍ
42807598K	Sinforiano Quintana Segura	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. José Javier Ramírez Mendoza:
«Por encontrarse de vacaciones»
1. Rosalía Rodríguez Alemán:
«Por encontrarse de baja médica»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 2280/2022. Modificación de Créditos 13/22. SUPLEMENTO DE CREDITO

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, Patrimonio y Contratación, de fecha 10 de mayo de 2022, del siguiente tenor:

"Vista la Propuesta del Sr. Alcalde de fecha 6 de mayo de 2022, del siguiente tenor

"PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Vista la solicitud de modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento contenida en el expediente 223/2022, por importe de 7.616.536,27 euros.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se precisa la tramitación de modificación presupuestaria de suplemento de créditos.

Visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se aprueba la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están concurriendo, ratificado el 20 de octubre de 2020 por el pleno del Congreso de los Diputados.

Y visto el informe de intervención de la Interventora Municipal, en virtud del art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.





Ayuntamiento de Santa Brígida

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo,

ACUERDO

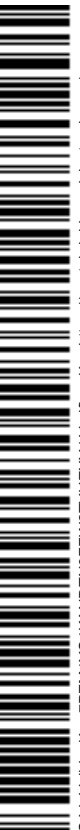
PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/22, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Alta de partida de ingreso

Aplic.	Importe
870.00	7.616.536,27
TOTAL	7.616.536,27

Alta de partida de gastos

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
934	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	350.000,00
934	352.00	INTERESES	80.000,00
Total 934	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		430.000,00
920,00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00
Total 920	ADMINISTRACIÓN GENERAL		60.000,00
926	625.00	MOBILIARIO	600,00
926	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	13.100,00
926	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000,00
926	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	35.300,00
Total 926	NUEVAS TECNOLOGÍAS		79.000,00
132	624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	37.102,00
132	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	15.965,00
Total 132	POLICÍA		53.067,00
151	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.000,00
151	600.00	INVERSIÓN EN TERRENOS	568.914,79
Total 151	URBANISMO		623.914,79
163	225.02	TRIBUTOS VERTEDERO	40.000,00
163	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.000,00
Total 163	LIMPIEZA		182.000,00
924	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00
Total 924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		30.000,00
241	143.00	OTRO PERSONAL	30.000,00
Total 241	DESARROLLO LOCAL		30.000,00
323	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	45.000,00
323	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00
Total 323	EDUCACIÓN		60.000,00
334	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	39.437,15
334	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.766,06
334	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
Total 334	CULTURA		80.203,21
337	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	16.000,00
337	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	62.000,00
Total 337	JUVENTUD		78.000,00





Ayuntamiento de Santa Brígida

338	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	219.500,00
Total 338	FESTEJOS		219.500,00
341	442.00	TRANSFERENCIA A LA SMD	753.000,00
341	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00
341	609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.159.891,11
Total 341	DEPORTES		3.927.891,11
450	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.199.153,67
Total 450	VÍAS Y OBRAS		1.199.153,67
165	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	336.232,29
Total 165	ALUMBRADO		336.232,29
943	463.00	TRANSFERENCIAS	8.375,38
Total 943	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES		8.375,38
414	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.000,00
414	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00
414	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.000,00
Total 414	DESARROLLO AGROPECUARIO		110.000,00
164	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00
164	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00
Total 164	CEMENTERIO		45.000,00
231	221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	11.000,00
231	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	17.398,82
231	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.000,00
231	609.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	8.800,00
Total 231	SERVICIOS SOCIALES		64.198,82
		TOTAL	7.616.536,27

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida y Web municipal* por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. En caso de no presentarse reclamación al expediente durante el plazo de exposición al público, considerarlo definitivamente aprobado y de ejecución al siguiente día de haberse insertado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación definitiva."

Abierto el turno de intervenciones.../...cerrado el turno de intervenciones.

Sometida la propuesta a votación, esta resultó dictaminada FAVORABLEMENTE por cuatro (4) votos a favor de los GM PP y Mixto y tres (3) abstenciones de los GM Ando Sataute y Mixto (Sr. Cabrera Hernández)."

Abierto el turno de intervenciones, previa lectura por la Presidencia de la parte dispositiva de la propuesta dictaminada antes transcrita, la Sra. Fernández Manrique de Lara expresa que en este asunto intervendrá la Sra. Sánchez-Fernaud Vega, al ser miembro de la Comisión que lo ha dictaminado; a lo que la Presidencia responde que perfecto.

La Sra. Sánchez-Fernaud Vega comienza diciendo que apenas dos meses después de aprobarse el Presupuesto se evidencia que éste se amplía en más de 7.500.00,00€ es mediante suplemento de crédito que ahora se trae para su consideración.





Ayuntamiento de Santa Brígida

Sigue exponiendo que es un suplemento que arrastra partidas no ejecutadas en el ejercicio 2021, tales como:

- El proyecto de la trasera del ARRU.
- La reforma de las Casas Consistoriales.
- La digitalización del Padrón.
- La segunda fase del Matadero.
- La redacción del Proyecto de la Plaza de Pino Santo Alto.
- La ruta de los Alfares.

Expresa que es llamativa, también, esta planificación donde no se tiene en cuenta los Recursos Humanos con los que cuenta este Ayuntamiento; que otras partidas necesarias de Alumbrado o de Vías y Obras, que probablemente verán la luz en los meses que restan de 2022 ya que, conforme les informaron en la Comisión, están en fase de ejecución; y que luego se encuentran con el “brindis al sol”, con el gusto preelectoral, donde destaca lo asignado a la Concejalía de Deportes ya directamente o a través de la Sociedad Municipal, que asciende a más del 50% de este suplemento.

Manifiesta que empezando ya el cuarto año de legislatura, no saben aún en qué consiste el nuevo modelo de gestión de la Sociedad Municipal de Deportes, de lo que tanto se alardeó en 2019; que no hay proyecto de gestión deportiva municipal, que los barrios también existen, que tampoco hay estudio económico que justifique el gasto de 3.100.000,00€ en la ejecución de un nuevo pabellón, que no se sabe como se va a mantener y gestionar, que se desoye lo que indica el Informe de Intervención, que lee:

“...Ante la incertidumbre de todo lo expuesto ,se recomienda prudencia en el uso de los remanentes de tesorería para financiar nuevos o mayores gastos. Utilizarlos todos de forma inmediata podría generar a futuro problemas de tesorería que se arrastren varios ejercicios. Y por otra parte se desconoce como se computará la regla de gasto ...”.

Sigue exponiendo que probablemente los conservadores sean ellos, los de Ando, que se llame simplemente prudencia.

Continua expresando que el Sr. Alcalde dice que se encuentra con la existencia de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, por lo que se hace preciso realizar modificación presupuestaria; que le piden, al Sr. Alcalde, cordura y sensatez; que no hipoteque este pueblo por segunda vez.

Para finalizar pregunta sobre varias cosas, tales como:

- Sobre el crédito para el contrato de desbroce.
- Sobre el Festival Santa Brígida Express.
- Sobre el justiprecio de parcela en Real de Coello.

Que son muchas preguntas que quedaron sin responder en la Comisión, de las que esperan respuesta.

El Sr. Cabrera Hernández expresa que se trata de una modificación del Presupuesto que es, prácticamente, la mitad del Presupuesto de este municipio: que cree que el papel lo aguanta todo pero que cree que no se tiene capacidad para que en 6 meses que queda de mandato se pueda ejecutar.

Continúa manifestando que ven una vez más la incapacidad del Grupo de Gobierno de ejecutar los proyectos año tras año; que se presupuestan, no se ejecutan y van a remanentes, y vuelven a sacarlos otra vez; que pone el ejemplo del arreglo de las Casas Consistoriales donde no se





Ayuntamiento de Santa Brígida

ha ejecutado nada e incluso con subvención del Cabildo; que así un sinfín de cosas que se vienen trayendo año tras año.

Expresa que ven el carácter electoralista que tienen los 8.000.000,00€ de los que se ha hablado aquí; que ello no les preocupa porque, dice, desgraciadamente no hay capacidad en esta Corporación de aquí a 6 meses, con las vacaciones por delante, de ejecutar, ni de adjudicarlos; que este es el tiempo del Grupo de Gobierno y son los que manejan y tienen la mayoría para aprobarlo, pero que su voto será la abstención.

Toma la palabra el Sr. Umpiérrez Cabrera refiriéndose al importe del suplemento y que cuando aprobaron el Presupuesto hace poco los tacharon de poco ambiciosos, de que no hacían inversiones; que, en definitiva, nunca llueve a gusto de la Oposición; que ahora traen inversiones y proyectos, y tampoco les gusta; que en fin, es lo que les toca vivir con una Oposición que solo ve lo negativo, que no aporta nada al municipio y que solo se dedica a criticar gratuitamente lo que el hace el Gobierno.

Continúa expresando que si la partida de Deportes es la más que se lleva porque, supone, era la más abandonada; que se está hablando del nuevo Polideportivo que estaba presupuestado y no pudo salir por razones técnicas y es por lo que se ha ajustado al precio real, para que no se quede desierto, subiendo lo que sube; que hablan de que no hay proyecto en Deportes, que no les gusta como se lleva, que le gustaría que hablaran con los clubes, con la gente, por la calle, y le dirán, dice, lo que ha cambiado de antes a ahora; que por el devenir de lo actuado desde este Gobierno, satisfacción total por su parte de como estaba antes y como está ahora.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Sosa Domínguez que respondiendo a la Sra. Sánchez-Fernaud Vega con relación a que le pedía al Sr. Alcalde cordura y sensatez con respecto a la gestión económica que se está haciendo en el municipio; que cordura y sensatez es la que le pide al Grupo Ando a la hora de hacer afirmaciones en este Pleno; que no sabe si ella sabe, y si no se lo recuerde la Sra. Fernández Manrique de Lara, miembro del Gobierno anterior, él le recuerda que en dicho mandato se funcionó a base de suplementos de crédito, dada la imposibilidad de aprobar unos Presupuestos Generales propios; que no sabe porqué ahora les extraña tanto que dos meses después, cuando ya se advirtió en la aprobación del Presupuesto, cuando les acusaban de que eran unos Presupuestos donde no se veía la gestión, y que ya se les informaba de que en próximos meses se traería un suplemento de crédito, puesto que debido a la minoración de los ingresos el Presupuesto era el que era; que afortunadamente y gracias a la suspensión de la regla de gasto, podían traer ese suplemento.

Sigue manifestando que hoy es una realidad, y que, como expresaba el Sr. Cabrera Hernández, hablando de que era un suplemento de crédito electoralista y que había incapacidad de gestión, que en absoluto ello es así. Le dice que recuerde en qué mes del año pasado se trajo el suplemento de crédito, en el que se reflejaban muchos de los proyectos que se traen aquí y que debido a como se ha de tramitar éste, con exposición público y demás, se vino a tener partidas a finales de septiembre/octubre; que con los trámites a seguir con la Ley de Contratos del Sector Público, con sus plazos, no se llegó a redactar y ejecutar proyectos; que por ello se repiten en este suplemento, porque son realidades, necesidades claras que tiene el Municipio.

Continúa expresando que con respecto a las Casas Consistoriales, para la tranquilidad del Sr. Cabrera Hernández, sobre la subvención del Cabildo, que ya está en el Departamento de Contratación la reforma de su patio; que lo que se pretende es sacar nuevamente a licitación la redacción del proyecto para una reforma integral de todas sus dependencias; que lo mismo pasa con el proyecto de la trasera del ARRU, de la Plaza de Pino Santo, de la Ruta de los Alfares, que el año pasado necesitaban una partida para la redacción de proyecto y ejecución de obra y este año, con muy buen criterio, dice, del Sr. Alcalde y Grupo de Gobierno se ha eliminado la ejecución de obra y al menos tener redactados los proyectos; que por eso están dentro de este suplemento.





Ayuntamiento de Santa Brígida

Dice que si todos aplican la cordura y la sensatez de la que todos alardean, siendo concededores de las necesidades de este Pueblo, es por lo que hoy deberían aprobar este suplemento de crédito por unanimidad de todos los Grupos Políticos; que el del suyo (Unidos por Gran Canaria) va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Muñoz e incide sobre lo dicho de que cuando se aprobó el Presupuesto ya se comentó que se tendría que hacer un suplemento de crédito porque aquél venía con una disminución de los ingresos por motivo de la pandemia, de la crisis, de la inflación, etc.

Expresa que el suplemento de crédito es una herramienta presupuestaria que les permite - como ya adelantaban y por lo que no debe causar sorpresa -, que la mayoría de las inversiones vendrán a través de éste; que es una herramienta, como ya comentó el anterior interviniente, que el Grupo de Gobierno anterior utilizó durante 4 años como de uso único y habitual para poder ir funcionando, al no tener Presupuesto, lo que no ha sido así en este mandato.

Refiere que respecto a la capacidad o no de ejecutar el suplemento de crédito, que está claro que el Ayuntamiento tiene las posibilidades que tiene, tanto humanas como materiales, pero que el Grupo de Gobierno tiene que ser ambicioso en el sentido de pensar en todas las carpetas que se pueden ir abriendo y en las que se puede ir caminando; que unas se podrán ejecutar y otras se podrán ejecutar en el ejercicio posterior, o ya empezar a trabajar con ellas al tener la posibilidad presupuestaria de hacerlas; que sin estas herramientas no tendrían esas posibilidades y todo se retrasaría más y sería bastante menos operativo.

Sigue expresando que, por tanto, cualquier partida que no esté ejecutada a 31 de diciembre, no es un dinero que se pierda ni que se detraiga de las cuentas municipales, sino que seguirá en la hucha de los remanentes y podrá ser utilizada el año siguiente; es decir, dice, hay un riesgo, pero un riesgo con equilibrio, con lo cual en todo caso estaría todo bastante controlado; que esa es la respuesta a la mayoría de las preguntas y de las consideraciones que hizo la Sra. Portavoz de Ando tanto en la Comisión como ahora aquí; que las partidas se repiten pero no porque se hagan dos veces, sino porque la que no se pudo ejecutar en el ejercicio de 2021 aparece aquí otra vez; que por ello le decía en la Comisión Informativa que prácticamente la mitad de las preguntas o consideraciones que hacían ya quedaban respondidas.

Y respecto a las Casas Consistoriales, en respuesta al Sr. Cabrera Hernández, que el expediente ya fue aprobado ayer y que, probablemente hoy, si no se atasca en la Plataforma de Contratación del Estado, está publicado, y a todo lo más el lunes; que ello depende de la Plataforma.

La Presidencia da la palabra a la Sra. Sánchez-Fernaud Vega, que dice que ya no le sorprende que le dediquen tiempo a lo que hace la Oposición hoy y lo que hizo Ando con los otros socios de gobierno en la legislatura anterior; pero que es perder el tiempo con esas consideraciones; que el Grupo de Gobierno está haciendo perder el tiempo a los ciudadanos de Santa Brígida utilizando este foro para estas cuestiones baladíes.

Continúa manifestando que otra cosa que le ofende como ciudadana, no como Concejala de Santa Brígida, es decir que Deportes es lo más abandonado del municipio; que cree que hay barrios y colectivos que discreparían enormemente con el Sr. Concejala de Deportes.

A continuación, la Presidencia hace una serie de consideraciones, e indica que muchas de ellas ya las han expresado los distintos Concejales y que, efectivamente dice, cuando se aprobó el Presupuesto ya advirtieron y dijeron que iba a estar complementado con un suplemento de crédito; que recuerda lo dicho por la Oposición de que era un Presupuesto bastante poco ambicioso; que hoy les dicen que el suplemento de crédito es demasiado ambicioso y que es peligroso para la Corporación Municipal, teniendo remanentes en cuentas corrientes del orden de 25.000.000,00€; que no sabe en que quedarse, si en el Presupuesto aprobado inicialmente para este año o quedarse con lo de ahora; que de repente no han acertado ni unos ni otros, que la virtud hubiera estado en el





Ayuntamiento de Santa Brígida

término medio, creyendo que cuando se tienen las herramientas legales posibles como es la suspensión de la regla de gasto durante estos años motivado por la pandemia, hacen posible la aprobación de este suplemento de crédito; que le gustaría saber cuál de las inversiones que están previstas no le gusta a la Oposición para poder discutirla y valorar si se quitan o no, que le parece que todas ellas son importantes.

Respecto a la obra del patio - de las Casas Consistoriales -, que es, como ya ha manifestado el Sr. Concejal de Contratación, una obra que está en licitación; que respecto al Polideportivo, hay un proyecto hecho, por la reclamación de los ciudadanos de Santa Brígida, y de los clubes de Santa Brígida, por la poca existencia de lugares para poder entrenar y para poder desarrollar los eventos deportivos en los que participan y por eso se acudió, después de valorar diversas opciones, a la realización de un Polideportivo anexo al Pabellón principal, techado para hacer deporte también en los meses de invierno; que es verdad, que un proyecto valorado inicialmente en unos dos millones y pico de euros, que han tenido que reformular por los precios que hay en estos momentos en todo el país y se ha quedado en el ahora previsto; que le parece que es una de las obras más importantes para el municipio porque va a elevar la calidad del deporte en éste; que comparte la tesis del Sr. Concejal de Deportes, en cuanto a que fue una asignatura pendiente durante muchos años pasados y lo que tratan es de revitalizarlo para que sea uno de los elementos esenciales para la juventud principalmente, pero en general para todos, El deportes es salud.

La Sra. Sánchez-Fernaud Vega toma la palabra y dice que no se le ha respondido a muchas preguntas que hizo en la Comisión. Así: En cuanto al justiprecio, el Sr. Sosa Domínguez le responde que es por una expropiación forzosa derivada de Sentencia dictada antes de la aprobación del PGOU; que es de una parcela en la calle Real de Coello; que hay que acatar la Sentencia, con independencia de que tal como les ha manifestado la Oficina Técnica Municipal, se va a pagar por una parcela que a día de hoy, por la calificación que tiene en el PGOU, tiene más valor; que es un pleito que viene desde la vigencia de las NNSS; que en cualquier momento que la Sra. Sánchez-Fernaud Vega desee, tiene acceso al expediente.

Al pretender intervenir nuevamente la Sra. Sánchez-Fernaud Vega, la Presidencia le dice que esto no es un debate, que algunas respuestas le satisfarán y otras no, y seguidamente pregunta sobre la Redacción y ejecución del acondicionamiento del aparcamiento municipal; a lo cual responde la Sra. Álvarez Bermúdez que, sin duda, antes de finalizar el ejercicio estará terminado este proyecto, que es el asfaltado, teniendo informe de compatibilidad urbanística, en precario hasta que se acondicione todo el espacio estructural; que ello es de momento.

Pregunta, asimismo, la Sra. Sánchez-Fernaud Vega sobre la previsión de 15.000,00€ del Área de Servicios Sociales para promoción de usuarias y de una zona a vallar del Club de Mayores, haciendo también la consideración de que ven muy pocos usuarios allí, que es tal Área la hermana pobre, a lo que dice que ya están acostumbrados; y pregunta si le pueden decir qué actividades se prevén y qué zona se va a vallar. A ello responde la Sra. Montesdeoca Santana indicando que el vallado es del Centro Polifuncional y sus alrededores por motivo de falta de civismo de quienes van con sus perros por la zona, además de ser un punto de encuentro de fin de semana para escarceos juveniles y botellones; que se contempla su vallado para evitar ello.

En cuanto al remanente de los 15.000.- €, continúa la Sra. Montesdeoca Santana, indica a la Sra. Sánchez Fernández Vega que si mira el Presupuesto de 2022 se quedó un poco fuera el Área de Igualdad, por lo que ahora lo han contemplado.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Rodríguez Muñoz y dice que están en un debate de Presupuesto y que a él tampoco le gusta pasar por delante los comentarios que realiza, en este caso, la Portavoz de Ando de que no hay que perder el tiempo en hablar de lo que ella no quiere, de a ver si contestan a algo cuando han contestado en la Comisión Informativa a más de la mitad; que le solicita, primero, la cordialidad necesaria para no estar todo el tiempo tirando puntas porque pueden entrar en un "cruce de navajas" que, si quiere lo hacen, pero que a él personalmente no le apetece estar en





Ayuntamiento de Santa Brígida

eso, porque eso sí es perder el tiempo; que lo que no puede ser es que cada intervención se convierta en un navajeo, a ver como van colocando frases de una manera o de otra para provocar simplemente, reitera, para provocar y utilizar la cámara que llevan a cuesta para ir sacando respuestas fuera de lugar; que si quieren hablas de eso, ellos hablarán de lo que se hizo en el mandato anterior cuando consideren necesario poner en evidencia determinados hechos, al igual que ellos no hablan del mandato anterior sino de este porque les interesa; que el Grupo de Gobierno compara un escenario con otro las veces que lo consideren necesario, sin que la Sra. Sánchez-Fernaud Vega les tenga que dar la autorización; que si a ella le parece ello perder el tiempo, que se puede levantar de la sala y descansa, pero que cualquier Concejal o el Alcalde de este Gobierno utilizará esos argumentos tantas veces como crea necesario.

Sigue manifestando que respecto a lo que después irán desvirtuando, tal como a ver si responden a algo, han respondido a casi todo por no decir, dice, a todo; que a la Sra. Sánchez-Fernaud Vega no le gusta la respuesta, que eso es una cuestión subjetiva, pero que haber contestado han contestado; que no se puede quedar en el aire la cuestión de que el Grupo de Gobierno no respeta el trabajo de la Oposición y no le contestan; que ya ha pasado esto una vez, dos y tres veces y no quiere el exponente que siga pasando.

Cerrado el turno de intervenciones.

Sometido el dictamen a votación, este resultó APROBADO por nueve (9) votos a favor de los GM PP y Mixto y cinco (5) abstenciones de los GM Ando Sataute y Mixto (Sr. Cabrera Hernández).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las **nueve horas y treinta y cinco minutos** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario Accidental doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7PZM4YS4KANDTN9FW2TYHEXY | Verificación: <https://santabrigida.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 9 de 9